



Cerro Sombrero, 23 de septiembre de 2016.

NUM 031/(SECCION- A)

VISTOS:

- 1) Ley de Presupuesto para el Sector Público 2016, Ley N° 20.882 publicada en el Diario Oficial de fecha 05/12/2015.
- 2) La solicitud del Director de Administración y Finanzas que solicita la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 08 del Presupuesto Municipal año 2016.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° AUTORIZASE la Modificación Presupuestaria Interna N°8 del Presupuesto de Gestión Municipal 2016, por disminución y aumento de Gastos en las Áreas de Gestión, por un monto total de M\$526.- y que a continuación se detalla:

MODIFICACION INTERNA N° 8 GESTION

MAYORES GASTOS		PROG	
22-01-001-000	para personas	3101 m\$	700
22-04-008-000	menaje para oficina casinos	3101 m\$	194
22-02-009-000	textiles y acabados textiles	3101 m\$	270
24-01-008-000	Premios y otros	3101 m\$	160
22-04-007-000	Materiales y Útiles de Aseo	3101 m\$	23
21-04-003-002	gastos por comision y repr del municipio	122 m\$	250
22-08-999-000	otros	421 m\$	100
22-04-015-000	productos agropecuarios y forestales	111 m\$	400
22-04-999-000	otros	111 m\$	300
22-08-001-000	pasajes, fletes y bodegajes	111 m\$	2500
TOTAL		m\$	4897
MENORES GASTOS			
22-01-001-000	para personas	341 m\$	700
22-04-008-000	menaje para oficina casinos	111 m\$	194
22-02-002-000	vestuario, accesorios	1371 m\$	270
24-01-008-000	Premios y otros	111 m\$	160
22-04-007-000	Materiales y Útiles de Aseo	641 m\$	23
21-04-004-000	prestacion de servicios en p comunitarios	291 m\$	250
22-08-999-000	otros	111 m\$	100
22-04-012-000	otros materiales y utilies diversos	111 m\$	700
22-08-001-000	servicios de aseo	231 m\$	2500
TOTAL		m\$	4897

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, ARCHÍVESE. COMUNÍQUESE, a la Dirección de Administración y Finanzas, PUBLIQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho,



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcaldesa Subrogante